



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

SECRETARÍA

1610

ANUNCIO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el período de información pública, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca n.º 43, del día 1 de marzo de 2024, queda elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial, adoptado en la sesión celebrada el día 27 de febrero de 2024, de aprobación de la modificación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Huesca del ejercicio de 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, la modificación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo señalada es publicada en el anexo de este anuncio.

Huesca, 3 de abril de 2024. La Alcaldesa, Lorena Orduna Pons.



AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

PE Personas y organización
Exp: 1217/2024

ANEXO

MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL Y DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE HUESCA DEL AÑO 2024.

- Transformar una plaza de Administrativo (C1), Escala de Administración General, de la Plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca en una plaza de “Gestor/a de Nómina” (B), Escala de Administración Especial, de la Plantilla de personal funcionario de la Corporación.
- Transformar un puesto de “Oficial administrativo” de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Huesca, en un puesto de trabajo de “Gestor/a de Nómina” de la RTP de la Corporación.
- Transformar dos plazas de “Operario” (Agrupaciones Profesionales) de la Plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Huesca, en dos plazas de “Subalterno” (A.P), Escala de Administración General, de la Plantilla de personal funcionario de la Corporación con efectos de 05/05/2024 y 01/10/2024 (tras la jubilación de sus titulares).
- Amortizar una plaza de Administrativo (C1) de la Plantilla de personal laboral del Patronato Municipal de Deportes con efectos desde la fecha 28/07/2024 (tras la jubilación de su titular).
- Modificación del Complemento Específico correspondiente al puesto de trabajo de “Gestor/a de Fiestas” de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Huesca, asignándose un importe anual bruto de 11.998,14 euros.